

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de octubre del año dos mil catorce. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Valdivieso a las nueve horas y veinte minutos, en virtud de no haber quórum de instalación para la sesión. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: licenciado Rodolfo Ernesto González Bonilla, doctor German Arnoldo Álvarez Cáceres, licenciada Sonia Dinora Barillas de Segovia; licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, José Roberto Argueta Manzano, doctores Juan Manuel Bolaños Sandoval y Ricardo Alberto Zamora Pérez, licenciado Sergio Luis Rivera Márquez. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de acta de sesión de Corte Plena de fecha 9 de octubre de 2014. I) INFORMES. II) REGLAMENTO INTERNO DE MEDICINA LEGAL. III) PROYECTO DE COMPETENCIA 60-COM-2014. IV) INFORME DE AUDITORÍA EN JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SAN MIGUEL PRACTICADA POR LA UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN EL PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2013. V) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. a) D-07-HE-07 Lic. Elmer Rosemberg Hernández Álvarez. b) D-01-QW-06 Lic. William Antonio Quintanilla Díaz. c) D-09-GC-09 Lic. Carlos Guillermo González y González. d) D-01-FL-09 Lic. Lucía Flores Barillas. e) D-03-NM-06 Lic. María Catalina Núñez Madrid. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y veintiocho minutos por parte del Magistrado Presidente en

funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, quien da lectura a la agenda propuesta para este día. Se aprueba agenda con ocho votos. No se da lectura al acta por falta de quórum. I) INFORMES. a) Magistrado Meléndez: refiere que han sido electos ya los miembros del Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y aún falta el nombramiento del miembro propuesto por la Corte Suprema de Justicia. Se indica que la Sala de lo Civil tiene encargado el proceso de selección, dentro de los cinco candidatos que presentaron su hoja de vida. b) Magistrada Regalado: rinde informe sobre su participación en I Foro Iberoamericano de Justicia Ambiental, realizado en Santiago de Chile los días 9 y 10 de este mes. Refiere que nuestro país fue invitado a participar en el panel “Proyecciones para la Justicia Ambiental” con el tema: Nuevos tribunales ambientales en El Salvador. Menciona que el compromiso de los representantes de esta jurisdicción en los países participantes es sumamente comprometido y por ello, es importante realizar una buena selección del juez de Medio Ambiente a nombrar. Indica que el Consejo Nacional de la Judicatura tiene en trámite la conformación de la terna. c) Se da lectura a nota enviada por el doctor Julio Enrique Acosta Baires, quien presentó renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Presidente del Tribunal de la Carrera Docente ante el Ministro de Educación, con fecha siete de octubre de dos mil catorce. Se señala que el trámite será iniciado a partir del requerimiento que haga el Ministerio. d) Se da lectura a informe enviado por el Administrador del Contrato de Licitación 40/2014 de Seguro Médico Hospitalario de Jueces y Magistrados de Cámara, por medio del cual informa se declaró desierta la licitación y solicita la prórroga del seguro actual para no dejar descubierto a los jueces y magistrados asegurados. II) REGLAMENTO INTERNO DE MEDICINA LEGAL. Se presenta proyecto de Reglamento trabajado desde el Consejo Directivo del Instituto de

Medicina Legal. Magistrado Meléndez: señala que el aspecto disciplinario no debe estar desarrollado en un Reglamento y menos en un Instructivo, sino debe de estar contemplado en una Ley previa, donde se determine el procedimiento a aplicar y sanciones correspondientes a la actuación. Interviene la magistrada Fortín Huevo, señalando que los problemas actuales en áreas operativas es la participación de la Fiscalía General de la República en el levantamiento de cadáveres y exhumaciones. El Director General del Instituto menciona que ha sido citado el señor Fiscal General de la República el día lunes próximo, durante la sesión del Consejo Directivo del IML, a espera de lograr un entendimiento en este tema. Se discute el desarrollo del escalafón salarial conforme al Decreto Legislativo que crea al Consejo Directivo del IML, procesos disciplinarios y de contratación. Magistrada Rivas Galindo: señala que el artículo 4 del Proyecto de Reglamento trata sobre la independencia del Instituto, que a la vez obedece a las líneas organizativas y funcionales del Órgano Judicial. Se retira el equipo técnico. Magistrada Rivas Galindo: señala que dentro del Reglamento se incluye la elaboración de un Escalafón y esto será de inmediata exigencia y no se está institucionalmente preparado para atender esta dinámica; por lo que propone que mientras la institución no lo aborde como parte de sus políticas, esto queda redactado como un artículo transitorio. Magistrado Meléndez: estima oportuna la observación porque esto debe de atenderse primero dentro del Órgano Judicial; por ello propone incorporar una disposición transitoria, que sería el artículo 121, y por tanto que a la redacción propuesta del artículo 121 se incorpore lo siguiente: "... cuando la Corte Suprema de Justicia defina y apruebe la política general de Escalafón dentro del Órgano Judicial". **Se llama a votar por aprobar, con las modificaciones hechas a la redacción del artículo 121 del proyecto como artículo transitorio, el contenido del**

Reglamento del Instituto de Medicina Legal propuesto: doce votos. Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, doctor Zamora, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Argueta Manzano, licenciado Rivera Márquez, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Se modifica con ocho votos el orden de la agenda para conocer como punto III) COMPETENCIA 60-COMP-2014. Se recibe al doctor Javier Tobar para presentar proyecto entregado previamente, que contempla cambio de criterio en la resolución. Se deja constancia del retiro del Pleno de magistrado González. Se presentan argumentos para sostener cambio de criterio en cuanto al derecho de acceso a la justicia, en el trámite de competencia civil suscitado entre Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil y el Juez Primero de lo Civil, ambos de esta ciudad. Se analiza la doble interpretación del artículo 45 inciso primero Código Procesal Civil y Mercantil: legal y la interpretación conforme a la Constitución. Participa magistrado Bonilla señalando que en el segundo proceso debe de conocerse y ventilarse la pretensión, por lo que considera acertada la propuesta técnica presentada. **Se llama a votar por declarar competente al Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador para que conozca del proceso referido en el trámite de la competencia 60- COMP-2014: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, doctor Zamora, licenciada Regalado, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Argueta Manzano, licenciado Rivera Márquez, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. IV) INFORME DE AUDITORIA EN JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SAN MIGUEL PRACTICADA POR LA UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2013. Se presentan nuevamente los resultados de Auditoría realizada en el año 2013

respecto de los juzgados Tercero de Familia de San Miguel, a petición del Pleno y a raíz de denuncia recibida en Sala de lo Civil sobre extravío de expedientes civiles que se encontraban depurándose en el juzgado reconvertido. Magistrado Bonilla: comenta que este informe es del segundo semestre del año pasado y el extravío es de este año, por lo que hay preocupación en la empleada encargada de la depuración de los expedientes civiles. Propone que se actualice la auditoría, incluso para verificar las alteraciones a la chapa, a los candados y para verificar la cantidad de procesos extraviados y cuál es la naturaleza de esos procesos, para deducir responsabilidades y ver también la posibilidad de que se haga una investigación con respecto a los empleados que están en ese tribunal. Para la Magistrada Regalado es de investigar con un inventario detallado, porque cuando se reconvertiría el juzgado de civil a mercantil solo se reportaban expedientes fenecidos. Se indica por Sistemas Administrativos que la jueza suplente que está en funciones en el juzgado, ha solicitado el inventario de procesos civiles que se trabajó por esta dependencia. Se indica que cuando se planificó la auditoría se hizo a razón de que según estadísticas del juzgado y de la DPI no había expedientes civiles pendientes, pero llegando al juzgado se fueron reportando más de cuatrocientos reportados por el juez, sin que en la auditoría se hubieren verificado. Se instruye practicar inventario actualizado de expedientes civiles del Juzgado de Familia, a cargo de Sistemas Administrativos y se establezca comunicación con la jueza en funciones para dar aviso legal a la Fiscalía General de la República. V) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. Se presentan individualmente los proyectos entregados previamente a cada magistrado a) D-07-HE-07 Lic. Elmer Rosemberg Hernández Álvarez. **Analizado que ha sido el expediente y la denuncia presentada se llama a votar por suspender al licenciado Elmer Rosemberg**

Hernández Álvarez por el término de un año: nueve votos. Autorizan con su voto: doctor Bonilla, doctor Zamora, licenciada Regalado, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Argueta Manzano, licenciado Rivera Márquez y licenciada Fortín Huevo. b) D-01-QW-06 Lic. William Antonio Quintanilla Díaz. **Presentándose la investigación hecha en el expediente, se llama a votar por suspender al licenciado William Antonio Quintanilla Díaz por el plazo de tres años: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, doctor Zamora, licenciada Regalado, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Argueta Manzano, licenciado Rivera Márquez, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo c) D-09-GC-09 Lic. Carlos Guillermo González y González. Se informa al Pleno que habiéndose presentado desistimiento por parte del profesional a la revocatoria interpuesta, se ha resuelto lo anterior y por tanto se retira el proyecto de este caso. d) D-01-FL-09 Lic. Lucía Flores Barillas. **Habiéndose presentado la investigación realizada y aclarado el punto relativo a cuáles casos son sujetos a inhabilitación y cuáles de suspensión, se llama a votar por suspender por el plazo de cinco años a la licenciada Lucía Flores Barillas: diez votos.** doctor Bonilla, doctor Zamora, licenciada Regalado, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Argueta Manzano, licenciado Rivera Márquez, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. e) D-03-NM-06 Lic. María Catalina Núñez Madrid. **Habiéndose presentado la investigación realizada, se llama a votar por suspender por el plazo de un año a la licenciada María Catalina Núñez Madrid: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, doctor Zamora, Licenciada Regalado, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Argueta Manzano, licenciado Rivera Márquez, doctor Bolaños y licenciada

Fortín Huevo. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos con la presencia a esta hora de los magistrados votantes en la última decisión. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.